



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00071-2016

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 198-2016-MPSM.

Tarapoto, 23 de noviembre de 2016.



En Sesión Ordinaria celebrada el día martes, 22 de noviembre de 2016, el Concejo Municipal trató el pedido del Regidor William PEZO GONZALES que consiste en que se reconozca al Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, por haber logrado las metas en el proyecto JICA; y considerando:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la presente sesión el Regidor William PEZO GONZALES, pide que se reconozca al Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, por haber logrado las metas en el proyecto JICA.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente ACUERDO.

Artículo 1º.- sugerir a la Alcaldía que se reconozca al Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, por haber logrado las metas en el proyecto JICA.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Sala de Reg.  
GM  
GAF  
GDEGAT  
OSG  
OII  
OIS  
Archiva.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí  
ALCALDE (e)

